



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

Lima, 17 de octubre de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00343-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres. (as)

**DIRECTORES (AS) DE LAS IIIEE FOCALIZADAS CON LA INICIATIVA PEDAGÓGICA
EXPRESARTE**

Presente. -

Asunto: REGISTRO DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN LA INICIATIVA
PEDAGÓGICA EXPRESARTE.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00592-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP
b) Expediente ESP-EBR-EBE2024-INT-0683526

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID), solicita brindar información sobre el registro de estudiantes inscritos en la iniciativa pedagógica Expresarte en la plataforma PERUEDUCA.

Al respecto, la DEFID se solicita informar a los directores de las instituciones educativas donde se implementa la iniciativa pedagógica Expresarte que, los promotores culturales deberán actualizar los registros de los estudiantes atendidos, cumpliendo con las **metas** establecidas de **120 estudiantes** inscritos cada uno.

En ese sentido, se adjunta a este documento el registro de estudiantes inscritos por los promotores culturales en la plataforma Perú Educa hasta el 10 de octubre.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
CCHV/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0683526

CLAVE: CBD83B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

